

ACUERDO No. 025 DE JULIO 12 DE 2011

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a una docente de la Universidad.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A
DISTANCIA -UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 009 del 30 de marzo de 2011 aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD "EDUCACION PARA TODOS CON CALIDAD GLOBAL 2011- 2015", estableciendo la OP4 INVESTIGACIÓN DE IMPACTO que busca fomentar la productividad académica y la gestión del conocimiento.

Que mediante Oficio 532-02-52 del 8 de julio de 2011 la Directora del CEAD Arbeláez, solicitó autorización de comisión de servicios al exterior a la ciudad de San Juan - Puerto Rico para la Doctora Dolffi Rodríguez Campos, Docente Auxiliar del CEAD Arbeláez adscrita a la ECBTI, para participar en el 43 IUPAC 2011 WORLD CHEMISTRY CONGRESS, durante los días comprendidos entre el 31 de julio y el 6 de agosto de 2011, con los trabajos titulados.

- Impact of an Educational Strategy for Meaningful Learning metacognitive Autonomos of Animal Nutrition and Metabolic Biochemistry in Cirtual Enviroments. PAPER ID: IUPAC1157
- Catalase, Peroxidase and Polyphenoloxidase in Fruit of passiflora edulis f. edulis. PAPER ID: IUPAC1159
- Chemical Study of Condensed Tannins(CT) in Forage. PAPER ID: IUPAC1158

Que dichas investigaciones se desarrollaron en la región del Sumapaz, en el marco del proyecto interdisciplinario con el grupo Alternativas en Nutrición Animal, ANA, de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente (ECPMA) y la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (ECBTI).

Que la Universidad cuenta con los recursos correspondientes con cargo a su presupuesto para el desarrollo de la presente comisión de servicios al exterior, para cubrir los gastos de inscripción, transporte aéreo y terrestre, hospedaje y alimentación, entre otros.

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 025 DE JULIO 12 DE 2011

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a una docente de la Universidad.

Que mediante Acuerdo No. 019 del 17 de junio de 2011, se reglamentó la autorización de comisiones al exterior para los servidores públicos de la Universidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios al exterior a la Doctora **Dolffi Rodríguez Campos**, Docente Auxiliar del CEAD Arbeláez adscrita a la ECBTI, a la ciudad de **San Juan – Puerto Rico**, los días comprendidos entre el **30 de julio y el 7 de agosto de 2011**, de conformidad con la parte motiva del presente acuerdo.

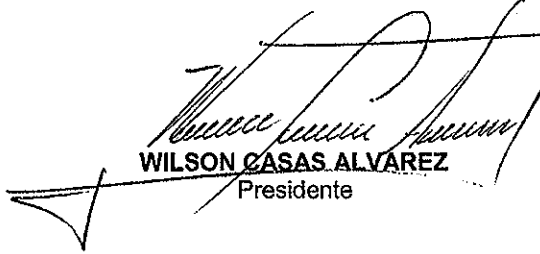
ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos de la presente comisión al exterior, se autoriza el pago de las erogaciones correspondientes a gastos de transporte aéreo y terrestre, alojamiento, manutención, inscripción y los demás requeridos para el cabal cumplimiento de la Comisión.

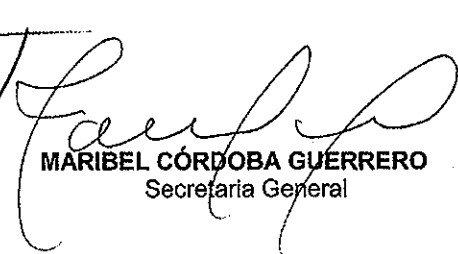
ARTÍCULO TERCERO: La docente comisionada deberá rendir al Consejo Superior un informe detallado acerca de las actividades realizadas en desarrollo de la comisión de servicios autorizada.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil once (2011).


WILSON CASAS ALVAREZ
Presidente


MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaría General